

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **20 de agosto de 2026, a las 10:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 28799/2026.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

2.- 626/2026.- AUMENTO IMPORTE CAJA FIJA DE HABILITADA DE D.G. TURISMO Y ACTIVACION ECONOMICA

3.- 7239/2026.- “PROYECTO DE PLANES DE EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EJERCICIO 2026”.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

4.- 14166/2024.- ESTIMACIÓN PARCIAL DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR DMMM

5.- 8978/2025.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR SLSA

6.- 311/2025.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR DASM

7.- 17235/2024.- DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR DEPS

8.- 21935/2025.- DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR DSAL

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

9.- 36541/2025.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL ENCARGO AL MEDIO PROPIO TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN RED NATURA 2000 DE LA CAM

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

19 de agosto de 2026
C.S.V.:16346553123355627570